

EXPEDIENTE Nº: 4310296

FECHA: 20/01/2015

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN MODELADO DE SISTEMAS DE INGENIERÍA
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No tiene
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización, desarrollo e implantación del título se ha realizado adecuadamente, y en algunos aspectos mejora lo establecido en la memoria de verificación y en una posterior modificación.

Entre estas mejoras realizadas cabe destacar, la correspondiente a mecanismos de coordinación añadidos a los indicados en la memoria verificada, los cuales permiten ajustar la planificación docente a las necesidades especiales de los estudiantes. Igualmente, la labor de tutorización, personalizada y mejorada respecto a lo indicado en la memoria de verificación hace que el amplio perfil de entrada al máster no sea obstáculo para que todos los estudiantes alcancen las competencias independientemente de su perfil de entrada.

Las plazas de nuevo ingreso están ajustadas a lo indicado en la memoria de verificación y los perfiles de egreso son actualizados según se definen en la memoria de verificación correspondiente.

Sin embargo, existe una discrepancia entre el carácter anual de algunas asignaturas, según la memoria verificada y su desdoblamiento en asignaturas semestrales. Se evidencia que esto no tiene implicaciones sobre las competencias y objetivos alcanzados a través del título.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados a obtener es clara, y está accesible a través de la página web, por lo que el estudiante de nuevo ingreso puede acceder de forma fácil a la información, que está disponible en el momento oportuno. Existen algunas pequeñas discrepancias entre la información requerida en los procedimientos y la que realmente es accesible

respecto a algunos aspectos de la guía docente que no son significativas.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La universidad dispone de un SGIC cuyo diseño está certificado por el programa AUDIT. Su diseño contiene los procedimientos necesarios para asegurar la calidad y la mejora continua del título. Su estado de implantación es avanzado, lo que ha permitido introducir modificaciones en el plan de estudios que han mejorado la calidad del mismo.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico posee el nivel académico y la experiencia investigadora requerida por el título y aumenta la dedicación de lo indicado por la universidad en la memoria de verificación. La dedicación al título es suficiente y ajustada a las necesidades de los estudiantes y superior a lo indicado en la memoria de verificación. Dadas las características del título (enfocado básicamente a la investigación), el personal académico realiza una adecuada actualización respecto a metodologías docentes y actividades de investigación.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los recursos materiales se ajustan a lo indicado en la memoria de verificación y se adecuan al número de estudiantes y a sus actividades formativas.

Es destacable, la elevada valoración del personal de apoyo (director del máster secretaria y administración), y que las actividades de apoyo y orientación académica mejoran notablemente las especificadas en la memoria de verificación y en los procedimientos del SGIC del título.

Los resultados de las encuestas de satisfacción y las audiencias evidencian una muy alta valoración de la calidad de dichos servicios

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación y son adecuados para alcanzar los objetivos del programa formativo y adecuados al nivel MECES de máster. Además, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados están muy bien valorados por estudiantes y egresados.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento son muy apreciables , destacando el alto grado de satisfacción manifestado por los egresados. Los objetivos planteados en el máster se cumplen plenamente dado que la mayoría de los egresados se encuentran realizando actividades para las que se ha diseñado el máster, (realizando la tesis doctoral, la mayoría, o trabajando).

Algunos indicadores presentan desviaciones respecto a las previsiones que aparecían en la memoria de verificación (tasa de abandono y la tasa de graduación), pero éstas se están corrigiendo y no son significativas respecto a la marcha del máster.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

Con el fin de tener la memoria del título actualizada, se recomienda que se presente una modificación a la misma para adecuar la docencia de asignaturas que se imparten semestralmente y que se presentaron como anuales en la memoria verificada.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter Bienal.

En Madrid, a 20/01/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA